

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 16-28-06-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 28 de Junio del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 28 de Junio del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #16-28-06-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 28 de Junio del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza de Regulación, Aprobación, Control y Ejecución de Planes de Emergencia y Contingencia Institucionales e Interinstitucionales ante los efectos negativos de eventos adversos naturales, socionaturales y antrópicos y planes de contingencia de concentración masiva de personas naturales y jurídicas.-****RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza de Regulación, Aprobación, Control y Ejecución de Planes de Emergencia y Contingencia Institucionales e Interinstitucionales ante los efectos negativos de eventos adversos naturales, socionaturales y antrópicos y planes de contingencia de concentración masiva de personas naturales y jurídicas; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Síndico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo; **d)** Jefa de Planificación Urbana y Rural; **e)** Comisario Municipal; **f)** Jefa Talento Humano; **g)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 28 de Junio del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**